

Bogotá D.C.

Señores:

SANTA HELENITA 71 S.A.S.

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 627 del 14 de junio de 2023

Expediente: 3-2021-05506-498

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 627 del 14 de junio de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de septiembre de 2023 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 26 de septiembre de 2023, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 27 de septiembre de 2023.

Contra la presente resolución procede el Recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laila Viviana Cordón Fonseca – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Revisó: Diego Felipe López - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat

@HabitatComunica

Código Postal: 110231





